

"2019, AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/71019/2019

Oficio número: SF/SI/PF/DNAJ/UT/R76/2019

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información
Con número de folio 71019

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 20 de febrero de 2019.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 31 de enero de 2019, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio 71019, consistente en lo siguiente: **Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1 y 8 de la constitución Federal, solicito de la manera más atenta se me informe la fecha de inicio y terminación del Director de Auditorías e Inspección Fiscal a cargo del C.P. IRAN DARIO PEREZ RAMIREZ, agradeciendo la atención que se le preste a la presente (sic) y con**

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, 1, 4 fracción III inciso c), 38 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y oficio SF/SI/PF/1952/2018 de fecha 4 de septiembre de 2018 por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

CONSIDERANDO

Que en el artículo 12 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo establece que la Dirección Administrativa contará con un Director, que dependerá directamente del Coordinador de Administración y Seguimiento, quien se auxiliará de los Jefes de Departamento de: Recursos Humanos; Recursos Financieros; Recursos Materiales; Servicios Generales, y de Administración de la Casa Oficial del Gobierno, y de los demás servidores públicos que las necesidades del servicio requieran, de acuerdo con el presupuesto autorizado y cuyas funciones serán indicadas en el Manual de Organización de la Secretaría, **quien tendrá la facultad de Coordinar la actualización de la plantilla de personal que presta sus servicios en la Secretaría, supervisando que se cumpla con los lineamientos que dicte Administración en relación al capital humano.**

Que esta Unidad de Transparencia dando atención a la presente solicitud de información, solicitó mediante oficio número SF/SI/PF/DNAJ/UT/66/2019 a la Dirección Administrativa dependiente de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, diera contestación al cuestionamiento solicitado; áreas que mediante oficio número SF/DA/0275/2019 remitió la información que se da a conocer y que se anexa a la presente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

RESUELVE

"2019, AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 31 de enero de 2019, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio **71019**, informando al solicitante lo siguiente: Mediante oficio SF/DA/0275/2019, la Dirección Administrativa dependiente de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, informa que el C. IRAN DARIO PEREZ RAMIREZ, ingreso al cargo de Director de Auditorías e Inspección Fiscal, con fecha 01 de febrero de 2018, mismo que continua en funciones .y se anexa el oficio de referencia para mayor comprensión.

SEGUNDO: Se hace del conocimiento del solicitante que, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **71019**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar al solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

ATENTAMENTE

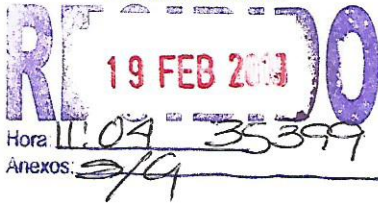
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURIDICOS,
Y PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



MARIA DE LOURDES VALDEZ AGUILAR
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Procuraduría Fiscal
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

sicc/mn/mr



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

DIRECCIÓN: ADMINISTRATIVA
NÚMERO DE OFICIO: SF/DA/0275/2019
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN.

REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA; 18 DE FEBRERO DE 2019.

MARIA DE LOURDES VALDEZ AGUILAR,
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS,
Y PERSONAL HABILITADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

En atención a su oficio número SF/SI/PF/DNA/UT/66/2019 de fecha 11 de febrero de 2019 y recibido en esta Dirección Administrativa el 12 de febrero del presente año, a través del cual informa sobre la solicitud presentada en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia y asignada bajo el número de folio: 00071019, cuyo planteamiento es el siguiente:

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1 y 8 de la Constitución Federal, solicito de la manera más atenta se me informe la fecha de inicio y terminación del Director de Auditoría e Inspección Fiscal a cargo del C.P. Irán Darío Pérez Ramírez, agradeciendo la atención que se le preste a la presente.

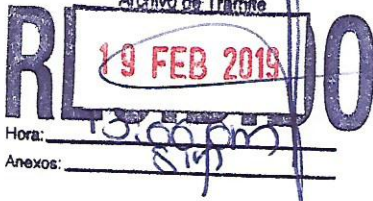
Al respecto me permito informarle que el **C. IRÁN DARIO PÉREZ RAMÍREZ**, ingresó al cargo de Director de Auditoría e Inspección Fiscal, con fecha 01 de febrero de 2018, mismo que continua en funciones

Lo antepuesto, con fundamento en los artículos 6º apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Archivo de Trámite



Dirección Administrativa
Coordinación de Administración y Seguimiento
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

MARIO ENRIQUE RAMÍREZ OLGUÍN

C.C.P. MTR. RUBEN ADRIAN NORIEGA CORNEJO.- Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Para su conocimiento.
MTR. JORGE ANTONIO BENITEZ CALVA.- Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Para su conocimiento.
Expediente y Minutario
MERO/zpcn/larm

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.